I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD /17 / 2018

Cerrillos, Febrero 15 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento que regula la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones antedichas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en ***la Ley N°19.886****, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo señalado en su respectivo Reglamento* ***artículo N°10 N°7, letra l)*** *en el que se señala que procederá la contratación Directa, l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.*

2) *Lo solicitado por el departamento de Licencias de Conducir, dependiente directo de la Dirección de Tránsito y Transito, mediante Solicitud de pedido N°702/002/2018, en la que se da la hipótesis del considerando anterior, que solicita dos cursos "Normativas y Seguridad de Transito y Mecánica Básica" Este curso está contemplado en el Decreto N°105, del Ministerio de Transporte y es Obligatorio para los examinadores teóricos municipales. Cada curso cuenta con 55 horas de duración.*

Este Curso será realizado por las Funcionarias ***Karin Castillo Medina*** *e* ***Ivannia Martínez Salgado****, los que se realizarán en lo posible en abril del año 2018. Además y sin perjuicio de la solicitud anterior el departamento de Licencias de Conducir, dependiente directo de la Dirección de Tránsito y Transito, mediante solicitud de pedido N°702/003/2018, solicita un curso de licencia profesional clase A2, para la funcionaria* ***Karin Castillo Medina,*** *la que se requiere como requisito para la formación de examinador práctico, en el que se da también la hipótesis del considerando N°1.*

3) *Solicitudes de Pedidos N°700/002/2018 y N°702/003/2018, Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18656, Obligación Comprobante N°118, Tabla Costo de Licitación, Memorándum N° 401/0097/2018 del departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se recurre a trato directo, para la adquisición señalada en la solicitudes de pedidos antes indicadas, conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos, 2 cursos Normativa y Seguridad de tránsito y 1 curso clase profesional A2, al proveedor Fernando Alarcón Navarro, Escuela de Conductores, por un monto total de $1.050.000.- Exento de IVA.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215-22-11-002, "Cursos de Capacitación" del presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
16 FEB 2018

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/SCS/TGT
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Abastecimiento
- Jurídica